

Bruselas, 23/12/2015

D (2009)

CC SUR

Jean-Marie Robert

6 rue Alphonse Rio

56 100 Lorient

FRANCIA

**Asunto: Etiquetado e información al consumidor**

Ref. : Dictamen del CC-Sur nº 96

Estimado señor Robert:

Le agradezco el dictamen del CC Sur manifestando su posición relativa al etiquetado y a la información al consumidor. Dictamen que solicita igualmente la identificación obligatoria del origen de aquellos ingredientes que representen más de un 50% del producto de la pesca transformado, en conserva o por otro proceder, para la anchoa, el bonito blanco del norte, el mejillón y la sardina, así como una petición de modificación de los Reglamentos 1379/2013 y 404/2011, en este sentido.

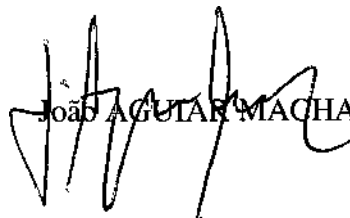
En lo que concierne a su primera petición, el artículo 26, 2(a) del Reglamento (UE) Nº 1169/2011<sup>1</sup> se aplica también a los productos de la pesca y precisa que "La indicación del país de origen o del lugar de procedencia será obligatoria cuando su omisión pudiera inducir a error al consumidor en cuanto al país de origen o el lugar de procedencia real del alimento, en particular si la información que acompaña al alimento o la etiqueta en su conjunto pudieran insinuar que el alimento tiene un país de origen o un lugar de procedencia diferente".

En lo concerniente a su segunda petición, el informe presentado por la Comisión al respecto, el pasado 20 de mayo, concluye claramente que el etiquetado voluntario es la mejor opción. En consecuencia, la Comisión no puede hacer excepciones y no cuenta con presentar propuestas destinadas ni a convertir en obligatorio el etiquetado de origen para los productos en cuestión, ni a modificar los Reglamentos concernidos.

Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento europeo y del Consejo del 25 de octubre de 2011 relativo a la información al consumidor sobre los productos alimentarios

Le agradezco esta contribución constructiva. En caso de que tuviera preguntas complementarias, le invito a ponerse en contacto con doña Evangelia Georgitsi, coordinadora de los Consejos Consultivos (evangelia.georgitsi@ec.europa.eu; +32.2.295.04.43).

Atentamente le saluda,



João AGUIAR MACHADO